Documento del Banco Interamericano de Desarrollo

**Chile**

**Programa de Mejora de la Gestión Pública y de los Servicios al Ciudadano**

**(CH-L1085)**

**Plan de Monitoreo y Evaluación**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Juan Carlos Cortázar (ICS/CCH) Jefe de Equipo; Pedro Farías (IFD/ICS); Fernando Grafe, Luciano Strazza, consultores; con el apoyo de Francisco Mejia (SPD/SDV).

**ÍNDICE**

I. Introducción 4

II. Seguimiento 5

A. Indicadores 5

B. Recopilación de datos e instrumentos 6

C. Presentación de informes 7

D. Coordinación, plan de trabajo y presupuesto del seguimiento 7

III. Evaluación 8

A. Principales preguntas de evaluación 8

B. Conocimiento existente (evaluaciones previas, análisis económico ex ante) 10

C. Principales indicadores de Impacto y Resultado 10

D. Metodología de Evaluación 11

E. Coordinación, plan de Trabajo y presupuesto de la evaluación 12

Siglas y Abreviaturas

|  |  |
| --- | --- |
| ARF | Acuerdos y Requisitos Fiduciarios |
| CO | Capital Ordinario |
| CONADI | Corporación Nacional de Asuntos Indígenas |
| DEPRODE | Departamento de Protección de Derechos |
| DIPRES | Dirección de Presupuestos |
| DRSJ | Departamento de Reinserción Social Juvenil |
| ECG | Evaluaciones Comprehensivas del Gasto |
| ENDC | Encuesta Nacional de Derechos Ciudadanos |
| ESE | Esquema de Seguimiento y Evaluación del Programa |
| EP | Evaluaciones de Programas |
| INE | Instituto Nacional de Estadísticas |
| MH | Ministerio de Hacienda |
| MOP | Manual Operativo del Programa |
| OE | Organismo Ejecutor |
| OECD | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos |
| PA | Plan de Adquisiciones |
| PEP | Plan de Ejecución del Programa |
| PDP | Plan de Desembolsos del Programa |
| PMG | Programa de Mejora de Gestión |
| SENAME | Servicio Nacional del Menor |
| SERNAC | Servicio Nacional del Consumidor |
| SERNAPESCA | Servicio Nacional de Pesca |
| SSH | Subsecretaría de Hacienda |
| UCP | Unidad Coordinadora del Programa |

1. Introducción
   1. El objetivo general del programa es colaborar con la mejora de la satisfacción que los ciudadanos tienen con los servicios que ofrece el Estado. El objetivo específico es elevar la efectividad y eficiencia de las entidades (rectoras y de entrega) que ofrecen servicios a los ciudadanos, mediante una mejora de sus capacidades de gestión.
   2. El programa desarrollará proyectos de mejora para entidades rectoras (sectoriales o centrales) y entidades de entrega. Se financiará también el apoyo a la puesta en marcha de nuevas entidades. De esta manera, el programa apoyará cuatro tipos de proyectos: P1-Proyectos de mejora de entidades rectoras existentes, P2-Proyectos de apoyo a la implantación de nuevas entidades rectoras, P3-Proyectos de mejora de entidades de entrega de servicios y P4-Proyectos de apoyo a la implantación de nuevas entidades de entrega de servicios. Para el diseño y dimensionamiento del programa, se ha considerado una muestra de proyectos.

**Cuadro 1. Muestra de proyectos para la elaboración del programa**



* 1. El programa financiará tres componentes. Componente 1: Fortalecimiento de entidades responsables de funciones rectoras (proyectos P1 y P2) Financiará acciones para: (i) diagnosticar los entregables y las capacidades de gestión de las entidades beneficiarias; (ii) en el caso de nuevas entidades, establecer las características de los entregables y las capacidades necesarias; (iii) formular y aprobar los proyectos; y (iv) ejecutar los proyectos. Componente 2: Fortalecimiento de entidades responsables de la entrega de servicios (proyectos P3 y P4). Financiará las mismas actividades y productos del componente anterior, pero aplicados al caso de entidades que entregan servicios. Componente 3: Desarrollo de instrumentos para la elaboración, seguimiento y evaluación de proyectos de mejora. El componente apoyará la ejecución de los dos componentes anteriores, a través de acciones que mejoren o desarrollen instrumentos.
  2. El monitoreo del proyecto estará basado en la programación incluida en la Matriz de Resultados (MR), en el detalle del Plan de Ejecución del Proyecto (PEP) y del Plan de Adquisiciones (PA). Para efectos de la supervisión de la ejecución del programa, se realizarán reuniones semestrales de seguimiento en las que participarán la Unidad Coordinadora del Proyecto (UEP), la Subsecretaría de Hacienda (SSH) y el Banco. En estas reuniones, se analizarán, entre otros, los siguientes temas: (i) la planificación de la ejecución del programa para el logro de sus objetivos; (ii) el avance de las actividades específicas identificadas en el PEP y las medidas correctivas necesarias; (iii) el nivel de cumplimiento de los indicadores de Productos y Resultados, establecidos en la MR; (iv) la evolución de los riesgos considerados en la Matriz de Riesgos, así como la eventual aparición de nuevos riesgos durante la ejecución; y (v) la evolución de la ejecución financiera del programa. Como resultado de dichas reuniones, se actualizará semestralmente el PEP y el PA, y se elaborarán informes de avances semestrales para su revisión por parte del Banco.
  3. Se realizará una evaluación intermedia (60% de desembolso de los recursos) y una final (90%), con el objetivo de establecer el grado de avance y cumplimiento de los plazos e hitos que se establecieron en el PEP, los avances en las metas incluidas en la Matriz de Resultados. Ambas evaluaciones se realizarán mediante la contratación de servicios especializados de consultoría. Los términos de referencia de ambas consultorías requerirán la no objeción del Banco. Se realizará también y una evaluación del proceso y resultados de cada Proyecto de mejora. Finalmente, se realizará una Evaluación de Impacto, utilizando la metodología de Diferencias en Diferencias que se detalla más adelante. Esta evaluación utilizará la ENDC (modificada) para comparar entidades a ser beneficiarias del Programa con entidades que no los son. Esta evaluación de impacto semi-experimental utilizará la línea de base de la ENDC 2015 y las mediciones correspondientes a 2017 y 2020.
  4. Adicionalmente además de las evaluaciones del programa mismo, están prevista evaluaciones intermedias y finales de cada proyectos específico, lo que figura en el presupuesto detallado de Monitoreo y Evaluación.

1. Seguimiento
   1. El objeto del monitoreo es detectar los factores que facilitan o impiden que un producto alcance sus resultados, en conformidad con las actividades descriptas en el PEP y las metas y los respectivos indicadores de la MR.
2. A. Indicadores
   1. Para el seguimiento de los indicadores del programa se utilizarán los registros del PMR de acuerdo a los siguientes indicadores que forman parte de la MR y que serán incluidos en los Informes Semestrales de Progreso.

**Cuadro 1. Indicadores de Seguimiento (productos)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medida | Fuente de verificación |
| 1. Número de proyectos aprobados | Número | Semestral | Informes semestrales de avance |
| 1. Nivel de cumplimiento de los hitos del PEP de al menos 2/3 de los proyectos en ejecución | Porcentaje | Anual | Reportes de seguimiento anual de los proyectos en ejecución |
| 1. Número de proyectos con evaluación final | Número de proyectos | Anual | Informes de evaluación final de los proyectos |
| 1. ENDC aplicada con nueva metodología | Número de aplicaciones | Años 2015, 2017 y 2020 | Informe ENDC |
| 1. Estudios para mejora de instrumentos de gestión | Número de estudios | Semestral | Informes semestrales de avance |
| 1. Eventos de actualización técnica en gestión de servicios al ciudadano | Número de eventos | Semestral | Informes semestrales de avance |

1. B. Recopilación de datos e instrumentos
   1. El seguimiento se hará mediante diversos mecanismos generales y específicos. Los generales son: (i) las herramientas estándar que el Banco aplica en todas las operaciones: la MR, el PEP, y el PA. El seguimiento del programa será responsabilidad de la Unidad Coordinadora y el Equipo de Proyecto.
   2. Los contenidos principales y características de cada una de las herramientas de seguimiento se describen a continuación:
      1. **Matriz de Resultados (MR).** Describe los productos en cada uno de los componentes del programa y los indicadores que medirán el impacto del programa. La MR es una herramienta fundamental para guiar la planificación, monitoreo y evaluación del programa. Se recurrirá a esta matriz en cada instancia de actualización del PEP y de diseño seguimiento y evaluación de un componente o subcomponente, una línea de acción o actividad específica.
      2. **Plan de Ejecución del Programa (PEP).** Enumera las actividades a realizar y sus plazos, así como sus vinculaciones temporales; identifica también las contrataciones y adquisiciones asociadas a dichas actividades, de manera consistente con el Plan de Adquisiciones. El PEP especifica los montos y los tiempos de los se dispone para cada uno de los productos y actividades del proyecto. El PEP es el principal instrumento para el seguimiento de la ejecución física del programa y deberá ser actualizado cada semestre.
      3. **Plan de Adquisiciones (PA).** Presenta las contrataciones y adquisiciones que se llevarán a cabo, de manera consistente con el PEP. En el PA se incluyen todas las contrataciones y adquisiciones a realizar, especificando los recursos previstos para ello según fuente y el tipo de proceso de contratación o adquisición que empleará. El PA se actualizará anualmente o cuando fuera necesario según los ajustes al PEP.
   3. Para efectos de la supervisión de la ejecución del programa se realizarán reuniones semestrales en las que se analizarán los instrumentos descritos anteriormente. En estas reuniones participarán, la Unidad Coordinadora y el Banco. En estas reuniones, se analizarán, entre otros, los siguientes temas: (i) el avance de las actividades identificadas en el PEP y las medidas correctivas en caso de que el avance sea insatisfactorio; (ii) el nivel de cumplimiento de los indicadores (de Resultado y Producto), establecidos en la MR; (iii) la evolución de los riesgos considerados en la Matriz de Gestión de Riesgos del programa, así como la eventual aparición de nuevos riesgos durante la ejecución del programa; y (iv) la evolución de la ejecución financiera del programa. Como resultado de dichas reuniones, se actualizará semestralmente el PEP y el PA y se elaborarán informes de avances semestrales para su revisión por parte del Banco.
   4. El Banco realizará misiones de administración o visitas de inspección teniendo en consideración los hitos temporales y la ruta crítica establecida en el PEP. Además, el Banco utilizará el informe de monitoreo del progreso, que recoge la estimación temporal de los desembolsos y del cumplimiento de metas y resultados.
2. C. Presentación de informes
   1. Para el seguimiento del avance de ejecución la Unidad Coordinadora generará informes semestrales de avance en los que se muestren los avances sobre las actividades y productos en términos porcentuales de cumplimiento y utilizando mecanismos de alerta temprana de actividades o productos con bajos niveles de cumplimiento. Los informes se presentarán en formatos compatibles con los mecanismos de informe periódico que el Banco utiliza para informar sobre el monitoreo de los proyectos (PMRs).
   2. Los resultados de los informes periódicos se transmitirán a la Subsecretaria de Hacienda del Ministerio de Hacienda, y a los miembros de la Unidad Coordinadora.
3. D. Coordinación, plan de trabajo y presupuesto del seguimiento
   1. La Unidad Coordinadora tendrá la función de brindar la información del avance cada semestre y con ocasión de las misiones semestrales de administración de la operación.
   2. La Unidad Coordinadora contará con un técnico de monitoreo y seguimiento, responsable de coordinar las actividades de monitoreo del proyecto, que incluirán: (i) implantar, mantener y actualizar las bases de datos del sistema de gestión de proyecto, especialmente no que se refiere a los indicadores de resultado y de ejecución; (ii) articular-se con las unidades Coordinadoras y/o supervisores de componentes e sub-componentes, coordinando la colección y el tratamiento de las informaciones sobre las acciones del proyecto y la preparación de informes semestrales de progreso; (iii) identificar los desvíos, atrasos y factores externos que afecten el proyecto, proponiendo, cuando sea el caso, medidas correctivas; y (iv) apoyar las reuniones internas de monitoriamente e evaluación del proyecto y las misiones de supervisión y evaluación del Banco.
   3. El Banco y la Unidad Coordinadora realizarán reuniones con una periodicidad semestral para monitorear de manera conjunta la marcha en la ejecución de la operación. Asimismo, realizarán en conjunto al menos una visita de inspección anual para supervisar los avances de ejecución en el terreno.

Cuadro 3. Plan de trabajo de seguimiento

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Principales actividades de seguimiento**  **/Productos por actividad** | **2015** | | | | **2016** | | | | **2017** | | | | **2018** | | | | **2019** | | | | **2020** | | | | **Responsable** | **Costo US$** | **Financiamiento** |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Elaboración y actualización PEP y actualización PA |  | x |  | x |  | x |  | x |  | x |  | x |  | x |  | x |  | x |  | x |  | x |  | x | Unidad Coordinadora |  | BID-Contrapartida |
| Reuniones Semestrales |  | x |  | x |  | x |  | x |  | x |  | x |  | x |  | x |  | x |  | x |  | x |  | x | UE y Banco |  |  |
| Misiones de Administración |  |  |  | x |  |  |  | x |  |  |  | x |  |  |  | x |  |  |  | x |  |  |  | x | Banco |  | BID-Transaccional |
| Informe de Avance Semestral |  | x |  | x |  | x |  | x |  | x |  | x |  | x |  | x |  | x |  | x |  | x |  | x | Unidad Coordinadora |  |  |

1. Evaluación
2. A. Principales preguntas de evaluación
   1. La lógica de la intervención del programa en cada una de las entidades a ser apoyadas está basada en la idea que el otorgamiento de apoyo técnico en planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos e iniciativas de mejora de la gestión de las entidades del Poder Ejecutivo (***Productos***), conducirá a la mejora de la capacidad de gestión de las entidades responsables de la rectoría o de la entrega de servicios mejoradas, mejoría que se expresará en un mejor alineamiento y gestión estratégico, una mejor gestión de proyectos, mejor calidad del apoyo administrativo y mayor capacidad de gestión (***Resultados intermedios***). La articulación de estos resultados intermedios debería, según la teoría de cambio del proyecto, conducir a un mayor cumplimiento de las metas de efectividad y de eficiencia tanto en las entidades rectoras como en las entidades prestadoras de servicios (***Resultados***), lo que a su vez significará una mayor satisfacción ciudadana con los servicios públicos prestados por las entidades de entrega incluidas en el Programa (***Impacto***).
   2. La evaluación se realizará a dos niveles: Resultados e Impacto.
   3. Las Principales preguntas a nivel de ***Resultado*** (a ser realizada para cada una de las entidades a ser apoyadas por el programa) son:
      1. ¿Cuál fue el Nivel de cumplimiento de la meta de efectividad prevista en cada una de las entidades apoyadas por el programa?
      2. ¿Cuál fue el Nivel de cumplimiento de la meta de eficiencia prevista en cada una de las entidades apoyadas por el programa?
      3. ¿Se cumplieron las metas de efectividad en al menos dos tercios de las entidades rectoras incluidas en el programa?
      4. ¿Se cumplieron las metas de eficiencia en al menos dos tercios de las entidades rectoras incluidas en el programa?
      5. ¿Se cumplieron las metas de efectividad en al menos dos tercios de las entidades prestadoras de servicios incluidas en el programa?
      6. ¿Se cumplieron las metas de eficiencia en al menos dos tercios de las entidades prestadoras de servicio incluidas en el programa?
   4. Las Principales preguntas a nivel de ***Resultado Intermedio*** (a ser realizada para cada una de las entidades a ser apoyadas por el programa) son:
      1. ¿Cuál fue el nivel del Índice de alineamiento estratégico para cada una de las entidades beneficiarias del programa?
      2. ¿Cuál fue el nivel del Índice de gestión estratégica para cada una de las entidades beneficiarias del programa?
      3. ¿Cuál fue el nivel del Índice de gestión de procesos para cada una de las entidades beneficiarias del programa?
      4. ¿Cuál fue el nivel del Índice de apoyo administrativo para cada una de las entidades beneficiarias del programa?
      5. ¿Cuál fue el nivel del Índice global de capacidad de gestión para cada una de las entidades beneficiarias del programa?
      6. ¿Cuál fue el nivel del Índice promedio de alineamiento estratégico para las entidades beneficiarias del programa?
      7. ¿Cuál fue el nivel promedio del Índice de gestión estratégica para las entidades beneficiarias del programa?
      8. ¿Cuál fue el nivel promedio del Índice de gestión de procesos para las entidades beneficiarias del programa?
      9. ¿Cuál fue el nivel promedio del Índice de apoyo administrativo para las entidades beneficiarias del programa?
      10. ¿Cuál fue el nivel promedio del Índice global de capacidad de gestión las entidades beneficiarias del programa?
   5. La pregunta central a ser respondida a nivel de ***Impacto*** es ¿Mejoró la satisfacción ciudadana con los servicios públicos prestados por cada una de las entidades incluidas en el programa?
3. B. Conocimiento existente (evaluaciones previas, análisis económico ex ante)
   1. Experiencias en UK y USA con Indices de satisfacción ciudadana con servicios públicos
   2. Experiencia en Chile con Encuesta de Satisfacción Ciudadana y reformulación de la misma
4. C. Principales indicadores de Impacto y Resultado

**IMPACTO ESPERADO:**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores** | **Unidad de medida** | **Línea de base** | | | **Meta** | | | **Meta** | | |
| **Valor** | **Año** | | **Valor** | **Año** | | **Valor** | | **Año** |
| Mejora del nivel de satisfacción ciudadana con los servicios públicos prestados por las entidades de entrega incluidas en el programa | % | 0 | | 2015 | 25 | | 2017 | 50 | 2020 | |

**Mayor satisfacción ciudadana con los servicios públicos prestados por las entidades de entrega incluidas en el Programa**

**RESULTADOS**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores** | **Unidad de medida** | **Línea de**  **base (b)** | | **Meta** | | |
| **Valor** | **Año** | **Valor** | **Año** | |
| **Resultado esperado 1: Mayor efectividad de las entidades que ofrecen servicios a los ciudadanos** | | | | | |
| 1. Nivel de cumplimiento de la meta de **efectividad** prevista en al menos dos tercios de las entidades **rectoras** incluidas en el Programa | % cumplimiento de meta | 0 | 2014 | 70 a 100 | 2020 | |
| 1. Nivel de cumplimiento de la meta de **efectividad** prevista en al menos dos tercios de las entidades de **entrega de servicios** incluidas en el Programa | % cumplimiento de meta | 0 | 2014 | 70 a 100 | 2020 | |
| **Resultado esperado 2: Mayor eficiencia de las entidades que ofrecen servicios a los ciudadanos** | | | | | |
|  | | | | | |
| 1. Nivel de cumplimiento de la meta de **eficiencia** prevista en al menos dos tercios de las entidades **rectoras** incluidas en el Programa | % cumplimiento de meta | 0 | 2014 | 70 a100 | 2020 | |
| 1. Nivel de cumplimiento de la meta de **eficiencia** prevista en al menos dos tercios de las entidadesde **entrega de servicios** incluidas en el Programa | % cumplimiento de meta | 0 | 2014 | 70 a 100 | 2020 | |

**RESULTADOS INTERMEDIOS**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores** | **Unidad de medida** | **Línea de**  **base (c)** | | **Meta (\*)** | |
| **Valor** | **Año** | **Valor** | **Año** |
| **Resultado intermedio 1: Capacidades de gestión de las entidades responsables de la rectoría o entrega de servicios mejoradas** | | | | | |
| 1. Índice de **alineamiento estratégico** | Índice 0-10 | 5,6 | 2014 | 8,3 a 9,2 | 2020 |
| 1. Índice de **gestión estratégica** | Índice 0-10 | 4,4 | 2014 | 6,9 a 7,6 | 2020 |
| 1. Índice de **gestión de procesos** | Índice 0-10 | 4,6 | 2014 | 7,4 a 8,2 | 2020 |
| 1. Índice de **apoyo administrativo** | Índice 0-10 | 4,0 | 2014 | 7,3 a 8,0 | 2020 |
| 1. Índice **global de capacidades de gestión** | Índice 0-10 | 4,6 | 2014 | 7,5 a 8,3 | 2020 |

(\*) Las líneas de base y las metas se han calculado sobre los diagnósticos y proyectos elaborados para una muestra de seis entidades beneficiarias del Programa.

1. D. Metodología de Evaluación
   1. La evaluación del programa se hará a dos niveles: Resultado e Impacto. A nivel de Resultado (y Resultados Intermedios) la evaluación será Antes-Después. A nivel del Indicador de Impacto la evaluación será semi-experimental utilizando la técnica de Diferencias en Diferencias.
   2. La evaluación antes-después se aplicará a cada una de las entidades participantes en el Programa y permitirá comparar en función de la línea de base a ser recolectada para cada entidad beneficiaria los Resultados del Proyecto antes y después de cada intervención. La línea de base para la evaluación antes-después se recogerá por parte de la Unidad Coordinadora del proyecto con el instrumento diseñado en la preparación del presente proyecto para los dos índices (efectividad y eficiencia) incluidos como Resultados en la MR. Esta línea de base se recolectará en un plazo de seis meses una vez acordado la inclusión de la entidad como beneficiaria del Programa y siempre con antelación de al menos un mes del inicio de las actividades de apoyo del Programa a cada una de las entidades. Esta línea de base se construirá para cada una de las entidades beneficiarias sean estas entidades rectoras o entidades de entrega de servicios. De esta manera se contará con una línea de base detallada para cada una de las entidades participantes y por tanto en su agrupación se podrá definir si los dos tercios de las mismas cumplieron las metas de efectividad y eficiencia incluidas en la MR.
   3. La evaluación de Impacto (de Diferencias en Diferencias) se aplicará igualmente a cada una de las entidades participantes en el programa. Para este efecto se aprovechará la realización de la Encuesta Nacional de Derechos Ciudadanos en los años 2015, 2017 y 2020. La Encuesta de 2015 servirá de línea de base tanto para cada una de las Entidades a ser “tratadas” como para las entidades que no recibirán ningún tipo de apoyo por parte del Programa, denominadas entidades del Grupo de “Control”. La Encuesta de 2017, servirá de información intermedia para aquellas entidades que a esa fecha ya se encuentren recibiendo apoyo del programa y como línea de Base para las entidades que aún no hayan comenzado sus esfuerzos de mejoramiento de la gestión. La Encuesta de 2020 servirá de punto de comparación final para poder contrarrestar entidades “tratadas” y entidades denominadas de “control”.
   4. Cada una de las Entidades apoyadas por el programa (“tratamiento”) será comparada con el promedio para las entidades que aún no han recibido apoyo. Para estos dos grupos se contará con los resultados de la encuesta antes y después y Con y sin. Esto permitirá estimar el impacto en el indicador de interés de satisfacción ciudadana con los servicios prestados.
   5. Esta evaluación de Diferencias en Diferencias será complementada con una segunda evaluación de diferencias en diferencias en la que el grupo de “Control” para cada una de las entidades a ser tratadas será construido “sintéticamente” en función de las características de cada Entidad a ser tratada.
2. E. Coordinación, plan de Trabajo y presupuesto de la evaluación
   1. El presupuesto de las evaluaciones se encuentra incluido en el Presupuesto Total del programa en la línea denominada “Actividades de Monitoreo y Evaluación” y que cuenta con un total de U$666.000. Se estima que las actividades de Monitoreo tendrán un costo total de US$126.000 y las Actividades de Evaluación US$540.000.

**Cuadro 4. Plan de Trabajo evaluación y Presupuesto Preliminar**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Principales actividades | Encuesta línea de base (2015) | | | | Encuesta Intermedia (2017) | | | | Encuesta Final  (2020) | | | | Responsable | Costo  (Miles US$) | Fuente |
| 1. **Evaluación Antes Después** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Unidad Coordinadora | **140** | BID |
| Línea de Base (para cada entidad participante) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 60 |
| Evaluación final para cada entidad |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 60 |
| Evaluación final conjunto entidades participantes |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 20 |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. **Evaluación de Impacto** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Unidad Coordinadora | **400** | BID |
| Definición de primer grupo de entidades a ser tratadas |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 10 |
| Realización Encuesta línea de base entidades tratadas 1 (Encuesta 2015) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 90 |
| Definición de grupo de entidades de control o no tratadas |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 10 |
| Realización Encuesta línea de base entidades no tratadas |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 90 |
| Realización Encuesta 2017 (Línea de base 2 para entidades tratadas y no tratadas y encuesta de Impacto para entidades tratadas 2015- |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 90 |
| Realización Encuesta Final – Encuesta de Impacto entidades tratadas Grupo 2 de 2017 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 90 |
| Preparación y difusión del Informe Final de evaluación |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 20 |
| **Costo total:** | | | | | | | | | | | | | |  | |